

II. SESIONES DEL PARLAMENTO EUROPEO

PRIMERA PARTE

por GONZALO JUNOY (*)

EL 17 de abril de 1972, bajo la presidencia del señor Behrendt, se abrió el período de sesiones del Parlamento europeo, que había sido interrumpido el 17 de marzo del mismo año.

SESION DEL 17 DE ABRIL

Política portuaria y marítima

Fijado el orden del día de las sesiones, el Parlamento comenzó la discusión del informe presentado por el señor Seefeld (socialista, alemán), en nombre de la Comisión de transportes, sobre la **política portuaria** en el marco de la Comunidad Europea (Documento 10/72).

El señor Seefeld puso de relieve que una de las principales razones por las que era imposible realizar la política comunitaria de transportes lo constituía la ausencia de una política común de transportes portuarios, porque «la competencia portuaria continúa, como en el pasado, determinando, si no de una manera decisiva, al menos en gran parte, las acciones de la mayoría de los Gobiernos en materia de política de transportes».

Recordó cómo, desde 1967, en que se presentó otro informe sobre la política portuaria europea, habían surgido otros factores, como la estructura y la organización de los puertos, el desarrollo de la capacidad de los puertos, la aparición de nuevas técnicas de transporte, la ampliación de la Comunidad, la protección del medio ambiente. Este último es para algunas ciudades marítimas elemento extremadamente importante, no sólo por la polución de las aguas por la navegación, sino también, y sobre todo, por la contaminación atmosférica y la polución de las aguas, provocada por las industrias portuarias.

La CEE debe asumir un papel en el terreno de la navegación marítima y de la política portuaria. Este punto de vista —dijo el señor Seefeld— predomina hoy entre

(*) Técnico de la Administración Civil del Estado. Profesor ayudante de la Facultad de Ciencias Políticas (Universidad Complutense).

CRONICAS

las numerosas organizaciones, instituciones y personalidades políticas que se han ocupado del tema. La elaboración de esta política comunitaria es más urgente si se tiene en cuenta que con la ampliación de la Comunidad —Irlanda, Gran Bretaña y Noruega están unidos a los demás países de la CEE por el tráfico marítimo— «la CEE dispone de lo que se puede denominar fronteras azules». La CEE dispondrá de una parte importante de los transportes marítimos internacionales y se verá obligada a ocuparse de los problemas marítimos y de los transportes aéreos.

El ponente invitó a la Comisión a que presente al Consejo una proposición de política comunitaria en materia de puertos marítimos, y pidió al Consejo que preparase disposiciones adecuadas sobre la navegación marítima, «puesto que un cuarto, e incluso un tercio de los futuros transportes de la nueva Comunidad se efectuarán por mar».

Terminada la exposición del señor Seefeld, el Parlamento pasó a la discusión de este informe. El señor Meister, en nombre del grupo cristianodemócrata, observó que precisamente la adhesión a la Comunidad de grandes pueblos marítimos tendrá, sin duda, repercusiones sobre la navegación marítima y, por tanto, sobre la política portuaria, por lo que se preguntó si sería razonable tomar una decisión tan importante, cuando sólo hace pocos meses que se ha producido la adhesión de estos países, siendo más conveniente esperar a que el tema de la política portuaria haya alcanzado un mayor grado de madurez. El señor Mele, del grupo socialista, afirmó que una política portuaria común es sumamente importante para los que están directamente implicados —transportistas y ciudades situadas cerca de los puertos—, igual que para los ciudadanos de la Comunidad. Por ello es preciso elaborar reglas de competencia eficaces sobre una base comunitaria, sin olvidar el principio de división del trabajo a la hora de tomar nuevas medidas en el campo de la infraestructura portuaria, dado que los puertos marítimos se ven afectados por la revolución tecnológica de nuestro tiempo.

El señor Cousté, hablando en nombre de la Unión Democrática Europea, señaló que era preciso una mayor transparencia en la gestión de los puertos y una voluntad política que permitiese adoptar las líneas comunes de una política portuaria y marítima. El señor Leonardi aludió a las razones por las que había votado, en la Comisión de transportes, en contra de la proposición del proyecto de resolución que ahora se presentaba. Afirmó que la propuesta de resolución no correspondía a las exigencias de una política global real de una Comunidad que pretende convertirse en una unión económica. En lugar de acudir a los principios generales de la competencia y de la correspondencia entre precios y costes, que no son acordes con la realidad, para afrontar la política portuaria, el proyecto de resolución —dijo— debería insistir sobre la necesidad de una intervención pública democráticamente determinada y que modificase la actual situación de desequilibrio. El señor Outers (Frente democrático de francófonos, belga) aludió a los dos lamentables errores que se habían cometido: el primero, el de los autores del tratado de la CEE, al no haber incluido de oficio la política portuaria entre las competencias de la Comunidad; el segundo, el de haber querido intentar establecer una política común de transportes sin absorber a la vez la política portuaria, y de forma más concreta, el régimen actual de competencia entre los puertos marítimos europeos. Para el señor Richarts (cristianodemócrata, alemán) queda un largo camino por recorrer antes de llegar a una política comunitaria de los puertos

CRONICAS

marítimos y un camino aún más largo para lograr una política común de la navegación marítima; igualmente es difícil el camino que debe conducir a la armonización de los costes de infraestructura, pero éste es el primer problema que hay que abordar. El señor Bertrand (cristianodemócrata, belga) pidió a la Comisión que desarrollase una filosofía acerca de las posibilidades de insertar la política portuaria en la expansión económica y en la política de transportes de la Comunidad. El señor Coppé, miembro de la Comisión, aludió a la creciente importancia del tráfico portuario de la Comunidad, señalando que el éxito del desarrollo de los transportes marítimos está condicionado en buena medida por la mejora de los puertos. Enumeró los objetivos en materia de política portuaria: reforzar la autonomía de acción de los grandes puertos, eliminar los factores de distorsión de la competencia entre los puertos. Estimó que era preciso reunir al más alto nivel a las autoridades responsables de cada puerto para consulta.

Tomó la palabra de nuevo el señor Seefeld para responder a los oradores. Pidió la aprobación a la proposición de resolución, que no era más que el comienzo del tema que se había examinado, que con la ampliación de la Comunidad adquiriría mayor relieve. Sometida a votación, se adoptó la **resolución** (1).

El Parlamento, conforme al texto de la resolución aprobada, constata el hecho de que hasta el momento actual no ha sido posible llevar a la práctica una política común de transportes coherente. El temor de los Estados miembros a comprometer la posición competitiva de sus puertos marítimos les ha llevado en ocasiones a rechazar las proposiciones de la Comisión respecto a una política común. Manifiesta que habría sido necesario elaborar, desde el comienzo, una política común del tráfico portuario y sobre esta base examinar las diferentes proposiciones en función de sus repercusiones sobre los puertos marítimos. El Parlamento subraya la urgencia de remediar esta carencia por múltiples razones, haciéndose también precisa la definición y ejecución de una política común de navegación marítima. El Parlamento estima que la política portuaria europea debería inspirarse en los principios siguientes: no discriminación; competencia entre los puertos europeos; los ingresos de los puertos deben cubrir la totalidad de sus gastos; capacidad suficiente de absorción del tráfico portuario; transparencia de las subvenciones a los puertos y preparación de su supresión; cooperación entre los puertos de la Comunidad para las grandes inversiones que se requieren; examen de aquellas legislaciones nacionales que crean distorsiones de competencia; armonización de las tasas portuarias en base al cálculo de los costos; cooperación en materia de condiciones de trabajo en los puertos; creación de un comité permanente que sirva de órgano de consulta a la Comisión; examen de las subvenciones existentes; vigilancia de la protección del medio ambiente en los puertos, como consecuencia de la concentración industrial. El Parlamento invita a la Comisión a presentar una proposición coherente de política portuaria común.

Seguidamente, el Parlamento pasó a discutir el informe del señor Cousté (demócrata europeo, francés), presentado en nombre de la Comisión de transportes, acerca de una proposición de directiva sobre la formación de conductores de transportes por carretera. La propuesta tiende a armonizar la formación profesional de los conductores de dieciocho a veintiún años. La directiva indica las materias y los coeficientes de pruebas

(1) Vid. JO, núm. C. 46, de 9 de mayo de 1972, pág. 4.

que conviene pedir a los Estados miembros que adopten para los exámenes de formación profesional de conductores de transportes por carretera. Se pone el acento —dijo el señor Cousté— sobre los imperativos de seguridad de la circulación por carretera y la práctica de la conducción. El Parlamento aprobó sin modificación la propuesta (2).

SESION DEL 18 DE ABRIL

Política del medio ambiente

La sesión del día 18 se abrió con la discusión por el Parlamento del informe relativo a la primera comunicación de la Comisión, sobre la política de la Comunidad en materia de **medio ambiente**. El informe fue presentado por el señor Jahn (cristianodemócrata alemán), en nombre de la comisión de asuntos sociales y de la sanidad pública. Comenzó su discurso el señor Jahn señalando que no era la primera vez que el Parlamento europeo se preocupaba de problemas de medio ambiente. Ya se había ocupado en 1970 del tema de la lucha contra la polución de las aguas fluviales y posteriormente sobre la necesidad de una acción comunitaria en la lucha contra la polución del aire. Para el señor Jahn es preciso que hagamos «triunfar en el seno de nuestros Parlamentos nacionales y ante nuestros Gobiernos respectivos la idea de que se impone una política comunitaria de protección del medio ambiente». Pero es necesario que también actúe la Comisión. Es preciso movilizar a la opinión pública mediante una campaña de información que aborde los peligros de la polución del medio ambiente. La Comisión debe intensificar en este terreno su actividad de información a la opinión pública. Se refirió el señor Jahn a que los tratados que instituyen las Comunidades Europeas proporcionan las bases jurídicas para tomar medidas comunitarias eficaces en este campo. Más adelante expuso las conclusiones a las que había llegado la comisión de asuntos sociales: hay que resolver el problema de la eliminación de los residuos sólidos, preservar los recursos naturales, transformar los espacios, obligar a las nuevas instalaciones de cierta importancia a utilizar los procedimientos, las técnicas y los materiales más eficaces para reducir la polución. Para resolver estos problemas hay que tomar medidas coordinadas. Terminado el discurso del señor Jahn, el señor Armengaud (liberal, francés), en nombre de la comisión jurídica, expuso el informe, íntimamente conectado con el tema anterior, acerca de las posibilidades que ofrecen los tratados comunitarios en materia de lucha contra la polución del medio ambiente. Respecto al tratado de la CECA, el señor Armengaud dijo que en él se encuentran diversos artículos que precisan las posibilidades de lucha contra las emisiones de polvo y gas en las minas y en las fábricas siderúrgicas, disponiendo la CECA de armas jurídicas perfectamente utilizables. Algo semejante se puede decir en lo que atañe a la polución de origen atómico o radioactivo. En cuanto a la CEE, la situación es distinta, porque no existe ningún texto específico sobre la polución. Sin embargo —dijo el señor Armengaud— existen varios artículos que se pueden utilizar para defender a los ciudadanos de la Comunidad de los peligros de la polución. El tratado de la CEE permite a la Comisión estudiar los problemas del medio ambiente en función de sus inci-

(2) JO, núm. C. 46, de 9 de mayo de 1942, pág. 8.

dencias sobre los cambios y las condiciones de concurrencia. Existen posibilidades jurídicas en el tratado de la CEE que deben aprovecharse. El verdadero problema —afirmó el señor Armengaud— es saber si los Gobiernos y la Comisión tendrán la voluntad política suficiente para aplicar las medidas necesarias.

Finalizada la exposición, tomó la palabra el señor Memmel (alemán) para decir que se hace indispensable otorgar en el tratado (en el momento en que se modifique) competencias explícitas a la Comisión para protección del medio ambiente. Declaró su aprobación a los dos proyectos de resolución que se presentaban. El señor Oele (grupo socialista) subrayó la importancia de la política del medio ambiente que está en relación directa con el progreso social y una buena política regional. La Comisión europea es la institución que podría coordinar y reglamentar todas las cuestiones que interesan a este sector. El señor Baas (grupo de liberales y asimilados) aludió a que no bastan medidas puramente técnicas, económicas y legales para luchar contra la polución. Es preciso imaginación, voluntad política y moral para mejorar sensiblemente la situación. Imaginación para explorar esta materia compleja y ordenar sus elementos. Voluntad política y moral para hacerlo. Estas cualidades las debe tener la Comisión. El señor Ribière, en nombre del grupo de la UDE, afirmó que para llegar a resultados concretos es preciso que se definan los objetivos de forma clara. El problema no debe llevarse al terreno de las discusiones acerca de los poderes respectivos de la Comisión y el Consejo. Lo importante es buscar el medio que nos permita obtener los mejores resultados. El señor Notenboom (cristianodemócrata, holandés) estimó que la concesión de ventajas fiscales en favor de las inversiones que tienen por único objeto la salubridad del medio puede desempeñar un papel importante en la lucha contra la polución. Estas ventajas ya existen en Francia y en Alemania, y la Comisión debería estudiar este asunto. A continuación tomó la palabra el señor Spinelli, miembro de la Comisión de las Comunidades, quien afirmó que la Comisión había elaborado una primera serie de propuestas que ya transmitió al Consejo. Estas proposiciones reflejan en buena medida las sugerencias que se hicieron en las Comisiones parlamentarias. Compartió la idea del señor Jahn, de invitar a los miembros del Parlamento a que defiendan y promuevan en el seno de sus Parlamentos nacionales respectivos la idea de una política común del medio ambiente. La Comisión es también sensible a todos los problemas de información y de educación. Se publicarán todas las informaciones necesarias —dijo— en un informe periódico sobre la situación del medio ambiente en la Comunidad. Señaló que la Comisión está convencida de la necesidad de crear un instituto europeo interdisciplinario del medio ambiente que debería fijar los criterios y preparar las normas que todos podamos aceptar. Recordó que los artículos del tratado de la CEE sólo autorizan a la Comisión a presentar recomendaciones en lo que concierne a la protección del medio ambiente, y con recomendaciones «no se pueden hacer grandes cosas». Se debe dotar a la Comisión de poderes reales que se traducan en decisiones imperativas. Por lo demás, «el obstáculo mayor lo constituye el hecho de que la armonización de las legislaciones, tal y como la prevé el artículo 100 del tratado de la CEE, supone la existencia de legislaciones, y si se quiere hacer algo serio en materia de ecología, no se encuentra en la mayoría de los Estados miembros ninguna ley que regule este campo, ni incluso un embrión de reglamentación propia-mente dicho». Por ello, «todo Estado miembro debe informar a la Comisión de las

disposiciones legislativas que se propone adoptar, a fin de favorecer su coordinación, porque no se puede razonablemente pretender de un Estado miembro que espere las iniciativas de la Comisión para reglamentar esta materia». El señor Spinelli terminó su intervención señalando la conveniencia de pasar a una nueva etapa, «a una fase en la que la Comunidad disponga de un poder legislativo real, ejercido por el Parlamento europeo y los representantes de los Estados miembros».

Finalizada las intervenciones de los oradores se votaron y aprobaron las dos proposiciones de **resolución**, contenidas en los informes del señor Jahn y del señor Armengaud (3). **En la primera resolución**, el Parlamento invita a la Comisión a publicar, de cara a la opinión pública, un resumen de sus comunicaciones sobre la protección del medio ambiente, y a presentar al Consejo, en un plazo breve, *proposiciones precisas* sobre este campo. Pide a la Comisión y al Consejo que elaboren las disposiciones comunitarias destinadas a salvaguardar el medio ambiente, recordando que sería oportuno aprobar, a nivel comunitario, *prescripciones generales (leyes-cuadro)*, confiando su ejecución a las *autoridades nacionales y locales*. El Parlamento invita de nuevo a la Comisión a otorgar carácter prioritario al examen de la cuestión de si es preciso modificar el tratado para poder tomar ciertas disposiciones comunitarias en materia de protección del medio ambiente. Estima que es indispensable que los órganos comunitarios y nacionales tengan en cuenta en sus decisiones e iniciativas, en todos los campos de la política social y económica, los problemas de la política del medio ambiente. Juzga necesario crear un organismo europeo del medio ambiente, encargado de coordinar a nivel comunitario los estudios e investigaciones que se realicen sobre la protección del medio ambiente.

En la segunda resolución, resultado del informe del señor Armengaud, el Parlamento, considerando la importancia que tiene el medio ambiente y las condiciones en las que ha de desenvolverse la vida y el trabajo de los ciudadanos, estima que hay que agotar las posibilidades ofrecidas por los tratados europeos para llevar a cabo una acción comunitaria en materia de protección del medio ambiente. Señala el principio de que los autores de la contaminación del medio ambiente deben ser los responsables tanto en el plano civil como en el penal de los daños materiales e inmateriales que causen. El Parlamento subraya la idea de que una política comunitaria eficaz de protección del medio ambiente depende, en primer término, de la voluntad política de los Estados miembros de aplicar sin debilidad las leyes y reglamentos existentes en la materia, y de resolver en común los problemas originados por la defensa del medio ambiente.

El orden del día continuó con la discusión de dos proposiciones de reglamento: uno relativo a la **creación de empresas comunes en el campo de aplicación del tratado de la CEE** (Doc. 7/72) y que fue presentado por el señor Lautenschlager, en nombre de la comisión jurídica. El otro se refiere a la **aplicación del estatuto de empresa común a las actividades que dependen de la industria de los hidrocarburos** (Doc. 12/72), presentado por el señor Hougard y en nombre de la comisión de la energía y de

(3) JO, núm. C. 46, de 9 de mayo de 1972, págs. 10 y 13.

los problemas atómicos. El Parlamento aprobó el texto de ambas **resoluciones** (4), cuyos puntos principales recogemos a continuación.

En la primera resolución el Parlamento acoge con satisfacción la iniciativa de la Comisión, tendente a ampliar el beneficio de estatuto privilegiado de empresa común a las actividades de servicio público, así como a las empresas que ejerzan una actividad importante de interés europeo en el campo del desarrollo tecnológico o de abastecimiento de materias primas, lo que facilitará la cooperación transnacional. Estima oportuno precisar que la noción de servicio público no debe ser equiparada a la de empresa pública; que las instituciones comunitarias deben examinar cuidadosamente en cada caso concreto el otorgamiento del estatuto de empresa común y que las ventajas fiscales que se concedan deben ser neutras en el plano competitivo.

En la segunda resolución, el Parlamento señala, una vez más, la creciente dependencia de la Comunidad respecto de las importaciones de petróleo procedentes de terceros países, juzgando que para poner remedio a esta situación es necesario una estrategia de conjunto, que mejore la seguridad de abastecimiento petrolero de la Comunidad. Deben desarrollarse rápidamente los recursos de hidrocarburos de Europa, poner en práctica una auténtica política comercial comunitaria y desarrollar otras fuentes de energía. El Parlamento considera que la proposición de la Comisión de crear empresas comunes en las actividades que dependen de la industria de hidrocarburos no constituye más que un elemento de una política más amplia que refuerce el abastecimiento petrolero de la Comunidad. Sin embargo, reconoce que esta proposición podría contribuir temporalmente a mejorar la capacidad financiera de las empresas de la Comunidad en el sector de los hidrocarburos, a atenuar la diferencia de cargas de las empresas de la Comunidad si se las compara con determinadas sociedades petroleras internacionales que se benefician de un régimen fiscal favorable, y a estimular a las empresas comunitarias a la cooperación en materia de hidrocarburos. Pero a largo plazo, el Parlamento estima que los fines establecidos en la propuesta de la Comisión no se podrán alcanzar sin una armonización de las legislaciones nacionales en el derecho fiscal. Señala el Parlamento que ante la ausencia de una definición previa de los criterios de concesión del estatuto de empresa común, y para evitar todo riesgo de aplicación arbitraria del reglamento, es indispensable que la Comisión informe periódicamente al Parlamento acerca de los criterios adoptados.

Posteriormente, el señor Radoux presentó el informe, en nombre de la Comisión política, sobre el tratado relativo a la **adhesión a las Comunidades europeas, de Dinamarca, Irlanda, Noruega y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte**. El señor Radoux puso de relieve el hecho de que la ampliación de la Comunidad es el acontecimiento más importante desde 1957. Pero nuestra Comunidad —dijo el señor Radoux— no debe considerarse como algo conclusivo. Los años 1974 y 1975 serán decisivos en cuanto al género de instituciones de que nos vamos a dotar. Debemos actuar en numerosos campos, principalmente en los que conciernen a la aplicación de políticas comunes. «Mil novecientos setenta y tres será un año de rodaje, pero también será un año decisivo, puesto que de la calidad de nuestro nuevo punto de partida dependerá en buena medida nuestro porvenir.»

(4) JO, núm. C. 46, de 9 de mayo de 1972, págs. 16 y 21.

SESION DEL 19 DE ABRIL

La ampliación de la Comunidad

La sesión del 19 comenzó con la discusión del informe presentado por el señor Radoux. En primer lugar tomó la palabra el señor Broeksz, quien en nombre del grupo socialista, se preguntó si el Parlamento no debería ser consultado obligatoriamente sobre la revisión del tratado, que llevará aparejada la ampliación de la Comunidad. El señor Schuijt, en nombre del grupo demócratacristiano, expresó su satisfacción por el hecho de que, aunque el tratado de Roma no otorga al Parlamento europeo ninguna competencia directa en lo relativo a la adhesión de nuevos candidatos, sin embargo, la Comisión europea ha aplicado el sistema de la deliberación conjunta con el Parlamento. El señor Berthoin, portavoz del grupo de los liberales y asimilados, insistió en la importancia que tenía para el futuro de Europa la ampliación de la Comunidad. El señor Habib-Deloncle, representante del grupo de la Unión Democrática Europea, se refirió a las consecuencias que tendrá la ampliación de la Comunidad para la imagen de Europa en el mundo, una Europa que debe convertirse en entidad independiente, sin caer en el aislacionismo, maestra de su destino y no sometida a ninguna hegemonía. El señor Furler señaló la necesidad de que el Parlamento europeo se convierta en el motor de la Comunidad. «Ha llegado el momento de reforzar el Parlamento europeo, independientemente de la estructura que tendrá la nueva Europa; porque... nadie puede comprender que esta Comunidad que representa una organización política de un género nuevo esté dotada de un Parlamento que no dispone más que de poderes consultivos. Si puede gozar de una cierta audiencia, sin embargo, no posee ningún poder de co-decisión.» Para el señor Deniau, miembro de la Comisión de las Comunidades, es importante para el porvenir subrayar el espíritu con el que se han llevado las negociaciones para la ampliación de la Comunidad. Los países candidatos habían aceptado de antemano los principios y las reglas fundamentales del tratado, de forma que las negociaciones solamente han recaído sobre aspectos particulares que han sido abordados sin coaliciones, ni enfrentamientos entre los respectivos países. Todos han intentado encontrar soluciones satisfactorias para cada uno de los participantes y para la construcción europea en su conjunto. «La experiencia de las negociaciones —dijo el señor Deniau— que han constituido el comienzo de una vida en común, me ha permitido constatar la preocupación de cada uno de responder positivamente a los problemas, sin pretender eludir las dificultades ineluctables.» Tras las palabras del señor Deniau, el Parlamento aprobó el texto de la **resolución** (5), cuyos aspectos principales son los siguientes: el Parlamento expresa su satisfacción por la adhesión a las Comunidades de los nuevos miembros, convencido de que la ampliación es conforme a los intereses de todos los Estados firmantes y que constituye un elemento positivo para la estructura comunitaria. Señala que el aumento cuantitativo de miembros no podrá conducir a un reforzamiento de la Comunidad, salvo que se pongan en marcha las estructuras institucionales que ayuden a desarrollar el papel y las responsabilidades de una Comunidad ampliada en tanto que elemento indispensable de estabilidad y seguridad internacionales. Insiste en la necesidad de que se tomen decisiones que otorguen al Par-

(5) JO, núm. C. 46, de 9 de mayo de 1972, pág. 25.

lamiento más amplios poderes de iniciativa, de decisión y control, y que conduzcan a la definición de objetivos precisos y de un calendario de acción que garantice el progreso de la Comunidad en todos los sectores de la vida económica, social y política. El Parlamento espera una ratificación rápida, en los Estados miembros y en los Estados adherentes, del tratado de adhesión, apoyándose en una aprobación convenida de los pueblos a la construcción de una Europa más grande.

Seguidamente, los señores Lange, Oele, Behrendt, Kriedemann y Vredeling formularon una pregunta verbal, en la que solicitan de la Comisión de las Comunidades precisiones sobre **medidas de concentración en la sociedad «Enka-Glanzstoffe-Gruppe»**, del grupo Akzo. Este grupo prevé medidas de racionalización y reorganización, que afectan a 6.000 trabajadores en Bélgica, Alemania, Países Bajos y Suiza. Los interlocutores piden a la Comisión si está informada de estas medidas, sus repercusiones y las conclusiones que la Comisión puede sacar de este asunto para la política de inversiones, fusión, competencia y social. Para el señor Lange, las medidas tomadas por este grupo son contrarias a las disposiciones del tratado, y demuestran lo lejos que se está de la armonización de las políticas sociales en la Comunidad. El señor Coppé, miembro de la Comisión, respondió a la pregunta verbal, afirmando que es la primera vez que el Parlamento europeo examina el comportamiento de una empresa multinacional. Señaló que la empresa había informado a los organismos gubernamentales y sindicales de los países afectados de estas medidas, y que tratándose de medidas de reorganización internas de un grupo no caían dentro del campo de lo dispuesto en los artículos 85 y 86 del tratado de la CEE. En cuanto al aspecto social, asistimos a una multiplicación de empresas multinacionales y a los consiguientes despidos, que son resultado de medidas de reorganización interna. Estamos entonces no ante un problema coyuntural, sino estructural, que exige adaptar la política social de la Comunidad. Habrá que encontrar un compromiso entre la seguridad y la continuidad en el empleo, y la libertad de acción necesaria de las empresas dentro de una economía en mutación rápida. Es preciso llegar a la armonización en el progreso de las condiciones de despido colectivo, actualmente muy diferentes en la Comunidad, y lograr que la acción del Fondo Social pueda garantizar el ingreso de los trabajadores en caso de readaptación profesional.

Finalizado este debate, el Parlamento escuchó la **declaración del señor Mansholt**, presidente de la Comisión de las Comunidades. El señor Mansholt aludió a los defectos de las Instituciones europeas que habrá que solucionar: defectos en cuanto a los poderes del Parlamento, etc. Las Instituciones de la Comunidad deben adaptarse a los nuevos problemas. El proceso de crecimiento de la Comunidad no podrá llevarse a cabo felizmente «más que si la Comunidad demuestra su voluntad política de progresar. Esta voluntad política deberá manifestarse en el transcurso de este año... El hecho de que vaya a tener lugar una Conferencia cumbre en este año es el ejemplo de la existencia de la voluntad política de tomar decisiones, abriendo nuevas posibilidades».

Más adelante, el señor Mansholt se refirió a los problemas que en la actualidad se presentaban: la cooperación económica y monetaria y su corolario, el progreso social en la Comunidad. Otro problema importante es el de las relaciones con los países ajenos a la Comunidad. Por último, quedan los problemas del reforzamiento de la democracia y de la aptitud de las Instituciones europeas para tomar decisiones.

C R O N I C A S

Volviendo sobre el tema del progreso económico y monetario, señaló la difícil situación originada por la devaluación del dólar y el desequilibrio monetario. La unión monetaria no puede lograrse dejando al margen el progreso de la cooperación económica. La unión monetaria debe ser la base de la Comunidad económica.

La Comisión —dijo el señor Mansholt— estima que es preciso prever la creación de un fondo monetario que ayude a la Comunidad a resolver futuros problemas monetarios. Habrá que crear nuevos organismos y nuevas instituciones que hagan de la unión económica una realidad. Para ello será necesario desarrollar una política regional, una política social, lograr que los ciudadanos de la Comunidad tomen conciencia de lo que significan las Comunidades europeas. «Una Comunidad económica con fronteras en donde el ciudadano debe mostrar su pasaporte y donde está sometido a un control no es una Comunidad económica.»

Otro punto importante para la Comisión es la creencia de que los emigrantes no pueden ser, dentro de la Comunidad, ciudadanos de segunda. Los millones de trabajadores extranjeros deben sentirse ciudadanos de la Comunidad y ejercer los derechos que les corresponden.

La Comisión —afirmó el señor Mansholt— concede una atención particular a los problemas del medio ambiente. La Conferencia cumbre tendrá que pronunciarse igualmente sobre este tema.

No deben olvidarse tampoco los problemas de las relaciones con los países ajenos a la Comunidad. La Comunidad va camino de convertirse en una realidad política en el mundo. Rusia sigue atentamente —como ha declarado el señor Brejnev— las actividades y la evolución del Mercado Común. La Comunidad, por su parte, está dispuesta a una cooperación económica directa con todos los países, en particular con los del Este europeo.

En cuanto a los problemas institucionales pendientes, se pueden citar: los de la democratización, competencias del Parlamento, reforzamiento de las instituciones, perfeccionamiento de los procedimientos de decisión en el seno de la Comunidad. La Comisión ha creado un grupo de trabajo encargado de emitir su opinión sobre estos problemas.

A la declaración del señor Mansholt siguió un debate, en el que intervinieron los representantes de los grupos políticos. El señor Lückner (alemán), del grupo cristiano-demócrata, expresó su satisfacción por la declaración del señor Mansholt, que expuso sin rodeos los defectos en la estructura institucional de la Comunidad. Se detuvo en algunos de los puntos tratados por el señor Mansholt, compartiendo la idea de éste de que es necesario conservar un paralelismo entre la política monetaria y el desarrollo económico de la Comunidad. Sin embargo, a juicio del señor Lückner, el presidente de la Comisión encuentra demasiado optimista la situación económica de la Comunidad. En cuanto a la política exterior de la Comunidad, el señor Lückner mostró su desconfianza por las declaraciones del señor Brejnev, secretario general del Partido Comunista de la Unión Soviética, sobre el reconocimiento de la Comunidad. Habría que contemplar otros datos y estudiar más profundamente estas declaraciones, sobre todo teniendo en cuenta que parece ser que en los últimos tiempos fuerzas soviéticas intentan apoyar en Dinamarca a todos los que se oponen a la entrada de este país en la

CEE. Invitó al señor Mansholt a la lectura de un artículo esclarecedor, escrito por un alto funcionario soviético en la revista «La Unión Soviética hoy», aparecido después de las declaraciones del señor Brejnev. Además, no debe olvidarse que de la declaración del secretario general del Partido Comunista soviético se deduce claramente el hecho de que el reconocimiento de la Comunidad estaría condicionado por un reconocimiento del COMECON, y «...nadie ignora que el COMECON no es una Comunidad, sino un sistema hegemónico bajo el predominio del país más poderoso de esta organización». Habrá que examinar escrupulosamente esta situación. En lo que se refiere a la Conferencia de la UNCTAD, señaló las divergencias apreciables entre las declaraciones hechas en Santiago de Chile por el presidente de la Comisión y las hechas por el presidente del Consejo. Estas divergencias pueden afectar al buen crédito de nuestra política comunitaria de cara a los países en vías de desarrollo.

El señor Berkhouwer, representante del grupo de los liberales y asimilados, se refirió a los problemas ecológicos y del bienestar del individuo como problemas mundiales. En cuanto a los problemas institucionales, el tratado de Luxemburgo, de 22 de abril de 1970, prevé que la Comisión hará proposiciones sobre el reforzamiento de prerrogativas del Parlamento europeo. La Comisión debe incitar al Consejo a tomar decisiones.

El señor Couveinthes, en nombre del grupo de la Unión Democrática Europea, expresó sus reservas por la carta dirigida por el señor Mansholt al señor Malfatti. Sin embargo, admitió que algunas de las ideas del señor Mansholt, contenidas en la carta, podrían tomarse en consideración. La Unión de Europa debe fundarse en la extensión y el progreso social, en la abundancia, una abundancia de la que deben beneficiarse las naciones y los continentes que miran hacia nosotros, esperando más bienestar, pero también más amor. Este amor fraternal no puede encontrarse en la noción de «felicidad nacional bruta».

El señor Mansholt, en su respuesta a los oradores, comenzó refiriéndose a la Conferencia cumbre. Las proposiciones que la Comisión debe presentar a esta Conferencia se debatirán en el Parlamento. Respecto a los problemas económicos, el señor Mansholt señaló que no se mostraba optimista. Si en los próximos meses no se consigue un acuerdo a escala internacional sobre las paridades de las monedas y la convertibilidad del dólar, tendremos que hacer frente a dificultades de funcionamiento de la Comunidad. En lo referente a la declaración del señor Brejnev, el señor Mansholt indicó que lo que acaba de decir sobre este tema no significaba un reconocimiento del COMECON, ni tampoco pensaba situar en el mismo plano al COMECON y la CEE. Se mostró de acuerdo con quienes piensan que el tratado de Roma se debe aplicar en el sentido más amplio posible. Pero también es necesario, para llevar a cabo la política exterior de la Comunidad, ampliar las competencias, e incluso prever la creación de nuevos órganos. En cuanto a la carta dirigida al señor Malfatti, expresó su extrañeza por el hecho de que se hubiese dado tanta importancia a un documento interno enviado por un miembro de la Comisión a sus colegas. La carta no tenía más fin que invitar a la Comisión a examinar ciertos problemas. El documento no era un programa de acción de la Comunidad, como algunos han pretendido. El señor Mansholt terminó su intervención expresando su esperanza de que la Comisión y el Parlamento se consagren al estudio y examen de los problemas que tiene planteados la Comunidad.

Finalizado el debate en torno a la declaración del señor Mansholt, el Parlamento

discutió el informe presentado por el señor Kriedemann, en nombre de la Comisión de agricultura, sobre un **reglamento referente a la financiación por el FEOGA de acciones de reconversión en el sector de la pesca bacaladera**. En la **resolución** adoptada al término del debate, el Parlamento pide a la Comisión que presente proposiciones de medidas comunes de política de las estructuras para los demás sectores de pesca, y estima necesario modificar o completar la proposición de la Comisión, de forma que aparezca claramente la existencia de un problema de estructuras, cuya solución compete a la Comunidad (6).

A continuación, el Parlamento aprobó la proposición de **resolución** presentada por el señor Kriedemann, en nombre de la Comisión de relaciones económicas exteriores, acerca de ciertas **medidas transitorias para la uniformización progresiva de los regímenes de importación de los Estados miembros, respecto de terceros países**. En la **resolución**, el Parlamento pide a la Comisión y al Consejo que examinen de nuevo las relaciones comerciales con los países que no forman parte del GATT, a fin de llegar en este campo a una política comunitaria.

SESION DEL 20 DE ABRIL

La sesión del día 20 comenzó con la discusión del informe presentado por el señor Artzinger, en nombre de la Comisión de finanzas y presupuestos sobre el proyecto de **reglamento de cuentas del Parlamento europeo para el ejercicio 1971**. El Parlamento aprobó un proyecto de **resolución** sobre este informe. Seguidamente, el Parlamento adoptó una proposición de **resolución** relativa a una directiva sobre **aproximación de las legislaciones de los Estados miembros, respecto a los pesos de 1 milígramo a 50 kilogramos** de una precisión superior a la precisión media. Inmediatamente se pasó a la discusión del informe presentado por el señor Broeks, en nombre de la Comisión jurídica, acerca de una directiva de **coordinación de los procedimientos de pedidos de mercados públicos de suministros**. En la **resolución** adoptada por el Parlamento se pone de relieve el fin de la proposición de la directiva aprobada, que tiende a eliminar las medidas nacionales que, en materia de pedidos de mercados públicos de suministros, obstaculizan la libre circulación de mercancías y la libre prestación de servicios. El Parlamento estima que en este tema conviene proceder gradualmente, completando y perfeccionando las disposiciones comunitarias. Análogamente, muestra su preocupación por los problemas de traducción que plantean los documentos relativos a los mercados públicos de suministros. La sesión del 20 de abril quedó cerrada con la discusión del informe presentado por el señor Artzinger, en nombre de la Comisión de finanzas y de presupuestos, relativo a la **petición del Gobierno italiano para retrasar nuevamente la introducción en Italia del impuesto sobre el valor añadido**. El Parlamento deplora que el Gobierno italiano haya tenido que pedir autorización para retrasar esta introducción, lo que provocará demoras en los trabajos de armonización fiscal y, por tanto, en la realización de la Unión Económica y Monetaria, e insiste en que las autoridades italianas inscriban la introducción del impuesto sobre el valor añadido entre sus obligaciones prioritarias.

(6) JO, núm. C. 46, de 9 de mayo de 1972, pág. 28.

SEGUNDA PARTE
por PEDRO BOFILL (*)

El Parlamento europeo, reunido en Luxemburgo del 3 al 10 de mayo, aprobó la actividad de la Comisión en el curso del año 1971. El informe fue presentado por el señor Schuijt.

La exposición del señor Schuijt tuvo carácter general, con ciertos matices políticos, respecto a las actividades realizadas por las Comunidades. En el primer capítulo, se refirió al funcionamiento del Mercado Común, basándose en las opiniones de las comisiones parlamentarias. Se lamentó del atraso en que se encontraba la Unión Aduanera. Hizo hincapié en la necesidad de suprimir las fronteras con vistas a conseguir una mayor solidaridad de sentimientos entre los ciudadanos de las Comunidades: «A este respecto, ciertas medidas prácticas son indispensables. La apertura sin reservas de las fronteras podría ser una medida espectacular para reforzar, entre los ciudadanos europeos, el sentimiento de solidaridad. El control de los policías con uniformes en nuestras fronteras interiores crea la impresión de que todos los ciudadanos que se trasladan de un país a otro son, si no unos malhechores en potencia, sí, al menos, unos intrusos.» Se refirió, más adelante, a los sectores particulares de la política comunitaria: política económica monetaria, política regional, política industrial y agrícola a la política de transporte de energía.

El tercer capítulo de su exposición estuvo dedicado a la Comunidad, puesta al servicio del hombre a través de la política social y del medio ambiente: «El problema consiste en poner el crecimiento económico al servicio del hombre. Pero no hay que hacer girar este crecimiento alrededor de la multiplicación de bienes y servicios materiales, sino adoptar unas exigencias de orden espiritual y cultural que el hombre debe y puede poseer en su vida.»

Las relaciones internacionales fueron el tema tratado, por el señor Schuijt, en cuarto lugar. Puso de manifiesto la escasa importancia de «Europa» en los grandes acontecimientos internacionales. La ausencia de Europa se debe a la falta de una cohesión política en el interior de la Comunidad. Esto se ha puesto de manifiesto en la preparación de la tercera Conferencia de la CNUCED, y en el comportamiento que tuvo la Comunidad en Santiago de Chile. La ampliación de la Comunidad no resolverá por sí sola este problema si antes no se ha producido un mayor acercamiento político entre los países que la componen.

El último apartado del informe estuvo dedicado al porvenir de la Comunidad. La idea central es que, sólo mediante una democratización efectiva y concreta de las instituciones comunitarias, podrá la Comunidad asumir el papel que le corresponde en el mundo. Su conclusión estuvo dedicada a remarcar el fin de la Comunidad Europea, que no es otro que la creación de una sociedad internacional digna del hombre: «Crear una sociedad donde las fuerzas armadas sean sustituidas por la confianza mutua, una sociedad que, de mutuo acuerdo, supere la pobreza y la agresión.»

A continuación, en nombre del grupo socialista, habló el señor Giraud. Puso de

(*) Licenciado en Ciencias Políticas. Profesor ayudante de la Universidad Complutense de Madrid.

C R O N I C A S

manifiesto la insuficiencia de los progresos realizados en los sectores de transportes, de energía y, asimismo, el escaso éxito de la política social comunitaria. Hizo especial hincapié en la necesidad de que la Comunidad esté capacitada para la firma, en nombre de todos los Estados miembros, de acuerdos con terceros países. Asimismo señaló que la ayuda a los países en vía de desarrollo debía de llegar a la población. Pidió el reforzamiento de las atribuciones y de los poderes del Parlamento, y la elección de los parlamentarios por sufragio universal directo.

El señor Müller, que intervino en nombre del grupo demócratacristiano, resaltó la importancia de la «cumbre» de La Haya, pese a las reservas que se deducen de las dificultades ante las que se encuentra la Comunidad; consideró que la unión económica y monetaria representaría un gran avance, pero desconfiaba de la voluntad de hacerla efectiva. Se refirió a los poderes presupuestarios del Parlamento. Y aunque, en 1971, se contara, por primera vez, con un procedimiento presupuestario, no será suficiente mientras no exista un mayor acercamiento en el plano político. Fue la falta de una unión comunitaria la que impidió, según el señor Müller, una acción positiva en la Conferencia de Santiago de Chile. Resaltó la importancia de los partidos políticos en la construcción de Europa: «Creo poder afirmar que los partidos actuales se reorganizarán en el plano europeo.»

El señor Jahn (cristianodemócrata) analizó, en su intervención, los aspectos de la política comunitaria en materia de medio ambiente. Reconoció que se habían tomado una serie de medidas al respecto, pero que no existía una acción comunitaria.

El señor Triboulet, presidente de la Unión Democrática Europea, se refirió a la necesidad de utilizar los debates como información a la opinión pública de los diferentes países comunitarios. El año 1971 se presenta lleno de acontecimientos importantes, que debían ser aireados ante la opinión pública, para que ésta tome conciencia de las dificultades con que se encuentra la Comunidad. Se refirió a que la intervención de Europa con respecto a terceros países debe limitarse al aspecto económico y social.

El señor Mansholt, presidente de la Comisión, se mostró partidario de incrementar la información, para que la opinión pública conozca de cerca las realizaciones de la Comunidad Europea. Sin embargo, no creyó que el informe del Parlamento fuera el medio más adecuado. Es necesaria una serie de medidas concretas para hacer tangible la labor comunitaria. En este sentido, ratificó la exposición del señor Schuijt, respecto a la necesidad de la supresión del control de las personas en las fronteras interiores de la Comunidad. Resaltó la necesidad de que la juventud pueda elegir libremente el país donde debe estudiar y el reconocimiento de sus títulos; se mostró partidario de que los emigrantes puedan participar en las elecciones locales: «estas medidas tienen como fin humanizar la Comunidad, de manera que los ciudadanos perciban los logros de la misma.»

Expuso que el éxito de la Comunidad dependía en gran parte de la posibilidad de armonizar el crecimiento económico y la calidad: «esto es más importante que saber si seremos capaces de resolver los problemas humanitarios y económicos». Pero el mejoramiento de la calidad de vida sólo será posible si el crecimiento económico supera al crecimiento demográfico, no en el sentido nacional, sino de un crecimiento concebido a escala mundial. Precisó el señor Mansholt que la Comisión haría propo-

C R O N I C A S

siones concretas sobre política regional y medio ambiente en la Conferencia cumbre. Lamentó la falta de coordinación en la Conferencia de Santiago de Chile, así como la falta de una acción conjunta en lo referente a política exterior: «Esta es la última vez que la Comunidad se presenta en una conferencia internacional como una entidad vaga y anónima, sin opinión precisa y sin proposiciones concretas.»

Directiva relativa a las medidas a tomar contra las emisiones de contaminantes producidos por los motores diesel.

El señor Jahn, informador, explicó cómo el problema de los gases emitidos por los motores diesel no debe ser tratado aisladamente, sino en el cuadro general de una política de protección del medio ambiente. En los centros urbanos, el aire está contaminado, debido sobre todo, a los gases de escape de los vehículos motorizados.

El señor Jahn presentó una proposición de reglamento referente a los gases de escape. Anteriormente, el Consejo había creado una legislación contra los gases, considerada no válida, por demasiado elástica, por el señor Jahn. Según el nuevo reglamento, los Estados miembros pueden denegar la entrada de un vehículo si el contenido en óxido de carbono de sus gases de escape es superior al 4,5 por 100. Regla que existía también en la anterior directiva, pero de forma menos precisa.

El señor Jahn pide al Consejo que la nueva directiva sea aceptada por los Estados miembros con carácter obligatorio, ya que considera urgente las medidas contra la contaminación atmosférica, debida, sobre todo, a los motores de gasolina, diesel y a los detergentes, y entre en vigor a partir de los seis meses de la presentación de dicha directiva.

El señor Jarrot desarrolla también el tema expuesto por el señor Jahn, haciéndole varias modificaciones. Señala que no sólo son los vehículos, sino también los motores fijos, los que contribuyen a la contaminación, por lo que se hace también necesaria una legislación sobre ellos. Además, sabiendo que los motores diesel producen treinta y dos veces más carbono y polvo que los motores de gasolina, sin hablar de sustancias cancerígenas, se debería poner límite al crecimiento de taxis con dichos motores.

Termina con una llamada a los Estados miembros para que cooperen lo más rápido posible y solucionen los problemas y recriminaciones que seguramente plantearán los constructores.

Acuerdos entre la CEE y Suiza referente a la inmovilización de barcos dedicados al transporte de mercancías por vía navegable.

El señor Meister presentó un informe, en nombre de la Comisión de transporte, sobre un proyecto de decisión del Consejo para autorizar a la Comisión a abrir negociaciones en vistas a la conclusión de un acuerdo entre la CEE y Suiza, sobre la

creación de una reglamentación referente a la inmovilización temporal de barcos de transporte de mercancías.

Se trata, pues, dijo el señor Meister, del punto de vista de la Comisión de transportes, sobre las negociaciones de la Comisión con Suiza. Recientemente, han tenido lugar, en Estrasburgo, conversaciones entre representantes de los países de la Comisión y Suiza, sobre las medidas de interrupción de la navegación en el Rin, pero no condujeron a ninguna decisión concreta. Suiza parecía dispuesta a hacer todo tipo de concesiones, pero entre los países de la CEE existen divergencias, principalmente sobre la cuestión de saber quién va a concluir el tratado con Suiza y cómo va a estar constituido el Comité de control.

La finalidad del informe es, ante todo, la proposición de la Comisión. Esta sugiere resolver el problema de la navegación interior comenzando por un sector, entrar en relación con Suiza y entablar las negociaciones necesarias.

En él se pide a la Comisión que se haga dos modificaciones a su proposición. Una tiende a prever la gestión en común de los fondos de inmovilización de Suiza y la Comunidad, en lugar de la gestión separada propuesta por la Comisión. La otra modificación afecta a la constitución de reservas, que no las debían de proporcionar los Estados miembros, sino los recursos del fondo en período de excedente, y en período de déficit; cuando las reservas no sean suficientes, el fondo debería contraer préstamo a término medio.

Además, se invita a la Comisión a presentar una nueva proposición de reglamentación global de la capacidad en el dominio de la navegación interior. En el caso de que la proposición no sea negociada de inmediato, el nuevo texto proporcionaría a la Comisión una orientación sobre la forma de organizar el sistema de autorización y el conjunto del mecanismo que regule la inmovilización de una parte de la capacidad.

Este método se parece demasiado a la política llamada «de pequeños pasos», que ha caracterizado siempre al Consejo y a la Comisión. El peligro de tal política consiste sobre todo en el hecho de qué medidas serían juiciosas y eficaces en su conjunto; son iniciativas cuando son aplicadas aisladamente. La reglamentación de la inmovilización debe ser parte integrante de una política global de la reglamentación de la capacidad.

Con estas reflexiones termina el señor Meister: la Comisión de transportes recomienda a la Asamblea dé su adhesión a la proposición de la Comisión de que se le encargue entablar negociaciones con Suiza sobre el conjunto de la reglamentación de la navegación interior o, al menos, sobre el conjunto de la reglamentación de la capacidad.

Informe de la Comisión sobre la liquidación de la ayuda a los trabajadores licenciados de las minas de azufre en Italia.

El señor Coppé, miembro de la Comisión de comunidades europeas, leyó una carta de dicha Comisión, dirigida al Gobierno italiano, sobre la cuestión de la ayuda a los

CRONICAS

trabajadores de las minas de azufre de Italia, cuya explotación se realiza con déficit constante a partir de 1970. La Comisión hace hincapié ante el Gobierno italiano y las autoridades sicilianas sobre la necesidad de tomar en consideración, por una parte, la elaboración de intervenciones públicas a favor del azufre, y, por otra, en el carácter social que han tomado los problemas en ese sector, sobre todo después de la reciente caída del precio del azufre en el mercado mundial, que excluye toda posibilidad de una vuelta a la competitividad del precio del azufre italiano.

Considera que lo más importante es evitar que los trabajadores jóvenes, entre dieciocho y cuarenta años, permanezcan en una actividad que va a desaparecer, y que no ofrece ninguna posibilidad de calificación profesional, siendo urgente tomar medidas que permitan la recalificación profesional de los obreros jóvenes y la jubilación anticipada de los de más edad. La Comisión termina la carta pidiendo información a las autoridades italianas sobre los nuevos puestos de trabajo creados en sustitución de los suprimidos a consecuencia del cierre obligatorio de las minas de azufre.

El señor Coppé continúa —en holandés a partir de ahora— insistiendo en la necesidad de hacer algo eficaz por esta región formada por el triángulo Agrigento-Caltanissetta-Enna, en la que la población alcanza el millón de habitantes, dos por ciento de la población italiana, y donde los ingresos alcanzan apenas la mitad del ingreso medio para el conjunto de Italia. Se hace eco de la proposición de la Comisión, consistente en una acción coordinada del Banco Europeo de Inversiones, del FEOGA y del Fondo Social Europeo, y, en general, de todas las instituciones que pueden ocuparse de este asunto, sin olvidar lo que puede hacerse en el marco de la CECA.

Cuestión oral número 19/71, con debate, sobre la coordinación de los proyectos de desarrollo de las redes de telecomunicaciones en la Comunidad.

El señor Noé comienza su exposición explicando cómo, en los diez últimos años, la informática ha conocido un rápido desarrollo, pasando de la actividad dedicada al estudio a la aplicación práctica. Además, el sistema «time sharing» permite el empleo simultáneo de un ordenador por más de un usuario, de donde viene la necesidad de establecer una red de unión entre el ordenador y sus usuarios. Así se ha efectuado el paso de la informática a la teleinformática. La aplicación de este sistema tiene esencialmente tres efectos:

- La informática se ha democratizado.
- El coste de los ordenadores tiende a disminuir.
- Con la existencia de la red, el usuario tiene las respuestas directamente sin tener que ir al centro de informática.

Al examinar las redes disponibles hasta el momento, el señor Noé encuentra que la red telefónica no efectúa la transmisión de datos con suficiente rapidez. La red télex

C R O N I C A S

tampoco es tan rápida como sería de desear. Por la misma razón, la red telegráfica no se muestra muy válida, y los satélites, para distancias cortas, son lentos y excesivamente caros.

Las soluciones a nivel nacional son negativas. Los costes de los equipos en los diferentes países de la Comunidad son más elevados que en los Estados Unidos, y los servicios no llegan a responder a las necesidades. Las centrales de conmutación son electromecánicas. Por tanto, deberán ser reemplazadas por centrales electrónicas, siendo necesaria una operación de armonización que haría más competitivas las industrias europeas y contribuiría al desarrollo económico, cultural y social de la Comunidad.

Otra aplicación interesante de la informática es su empleo con fin educativo, como ya se ha hecho en Francia, Gran Bretaña y los Países Bajos, y en el terreno del urbanismo, dice, por último, el señor Noé, gracias al excelente medio de comunicación que representa, las grandes concentraciones urbanas podrán ser evitadas, de lo que ya existe un ejemplo en Connecticut.

El señor Spinelli, miembro de la Comisión de la Comunidades europeas, continúa desarrollando el tema, comenzado a tratar por el señor Noé, y analiza cómo los problemas para definir una política europea de desarrollo de las telecomunicaciones surgen de la insuficiencia de un acuerdo en esta materia, y, por otra parte, por la estructura y la particularidad de los mercados nacionales.

Las administraciones nacionales deberán hacer frente al crecimiento de la demanda, no sólo en el sector telefónico tradicional, sino también en el de la informática, videofonía y demás, lo que implica la introducción de nuevas técnicas que exigirá esfuerzos considerables. La diversidad de las estructuras, la divergencia de los sistemas técnicos y el cierre de los mercados en beneficio de las empresas nacionales, dificultan la coordinación indispensable de las actividades y producen un despilfarro considerable de recurso.

Estas constataciones han convencido a la Comisión de la Comunidades de la necesidad de sentar las bases de una política europea de telecomunicaciones. La Comisión es consciente, siempre, según la exposición del señor Spinelli, del hecho de que las Administraciones nacionales adquieren la mayor parte de sus equipos en el mercado nacional, ya sea en empresas nacionales o filiales de empresas implantadas en sus países, práctica que no es compatible ni con el tratado que instituye la Comunidad ni con la propiedad existente de un Mercado Común. Por estas razones, la Comisión está convencida de la necesidad urgente de abrir dos mercados. Sin duda, la situación actual de los mercados es debida a factores técnicos, administrativos y funcionales, que, sin embargo, no son insuperables para la apertura del mercado.

La Comisión procede actualmente a un profundo examen de todas estas cuestiones, e invitará a discutir estos problemas a las partes interesadas, o sea los representantes de las Administraciones de correos, teléfonos y telégrafos, y de las industrias para hacerles comprender que, basándose, además, en estudios que se están realizando sobre mercancías del futuro, tienen la posibilidad de elaborar un plan para el desarrollo de un sistema europeo de telecomunicaciones.

C R O N I C A S

El Parlamento europeo se reunió en Estrasburgo, del 12 al 16 de junio, reunión parlamentaria que fue presidida por el señor Behrendt. El Parlamento aprobó las orientaciones preliminares para un programa de política social comunitaria, presentada por la Comisión, e hizo sugerencias para la definición de una política coordinadora de salarios y de precios, como consecuencia de los informes presentados en nombre de la Comisión de asuntos sociales y sanidad pública. Los exponentes fueron los señores Vredeling y Van der Gun (holandeses).

El señor Vredeling se proponía provocar una reflexión que permitiera precisar un programa eficaz con vistas a la **coordinación de las políticas sociales de los Estados miembros**. Se aprobó las acciones prioritarias definidas por la Comisión para la primera etapa de la unión económica y monetaria. Se referían estas medidas al empleo, condiciones de la mujer trabajadora, integración de minusválidos, presupuesto social europeo y la participación activa de todos los colaboradores sociales.

El señor Van der Gun, basándose en el estudio de la Comisión europea, «criterio de fijación de los salarios y problemas conexos para una política común de los salarios e ingresos», examinó los problemas que determinan **la política de salarios e ingresos**.

Se consideró, por los parlamentarios, que los objetivos principales de una política de coordinación de ingresos consiste en garantizar un desarrollo más armonioso y conseguir un equilibrio en la distribución del aumento de la renta. Se insistió en la necesidad de una política de formación del patrimonio y la necesidad de aplicar las medidas pertinentes para que la distribución de ingresos se realice entre las categorías sociales menos favorecidas.

El señor Vandewiele (belga) puso de manifiesto los escasos progresos realizados en materia de integración social, por la Comunidad. El señor Müller (alemán) insistió en la necesidad de armonizar la política de ingresos con la unión económica y monetaria. Por su parte, el señor Laudrin (francés) señaló los logros realizados, a nivel comunitario, en materia de salarios e ingresos; los problemas sociales, remarcó el señor Laudrin, deben ser prioritarios en la Comunidad, y las soluciones deberán buscarse en la acción concertada de todos sus miembros. El señor Coppé, miembro de la Comisión, precisó los temas tocados en el curso del debate, y dejó de manifiesto la buena voluntad de los Gobiernos a realizar una política social común.

En materia de **política europea de investigación**, el Parlamento se pronunció sobre el informe presentado por el señor Glesener, en nombre de la Comisión de la energía, de la investigación y de los problemas atómicos; también se manifestó sobre el programa de investigación del EURATOM (Consejo del 21-XII-1971) y sobre los acuerdos sobre investigación formados por varios Estados europeos y la Comisión (COST). Estos acuerdos se refieren a materias de informática, telecomunicaciones, metalurgia.

Se pidió al Consejo transferir, lo antes posible, facultades de decisión legislativa en materias de investigación. El Parlamento aprobó, por otra parte, los acuerdos del COST, y desea que las comunidades se adhieran, en las reformas requeridas, a los

CRONICAS

acuerdos del COST, lo que supone la creación de una base jurídica para el desarrollo de la investigación comunitaria mediante una modificación de los tratados.

El señor Springorum (cristianodemócrata, alemán) lamentó que los ministros defiendan más los intereses nacionales que los comunitarios, y reprochó a la Comisión su falta de decisión con respecto al programa de investigación. El señor Giraud (socialista, francés) criticó duramente la incapacidad del Consejo para resolver el problema de investigación comunitaria, la cual estaba a punto de desmoronarse.

Otros temas que se trataron en Estrasburgo fueron la adhesión de Isla Mauricio al Convenio de Yaoundé; dictaminó en materia de transporte (saneamiento de la situación de las empresas de ferrocarriles y modificación del reglamento de cuentas de las empresas de ferrocarriles). También fue aprobado el presupuesto para 1973.